

Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca
Cima – Cric – Anuc u.r. – Codesco – Mcc

INFORME DE DERECHOS HUMANOS
AÑO 2.007 – PRIMER SEMESTRE 2.008

Popayán, Agosto de 2.008

CONTENIDO

Presentación	
A modo de coyuntura	5
Capítulo I: DERECHO A LA VIDA	8
Ejecuciones Extrajudiciales	9
Violencia Político Social	15
Violencia Social No Política	19
Masacres	23
Desplazamiento Forzado y Control Territorial en el Cauca	26
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH	31
Capítulo II: DESPOJO DEL TERRITORIO Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS	33
Aguas	34
Forestal	37
Minería	38
Tierras y Desigualdad Estructural	39
Capítulo III: ACCIONES DEL MOVIMIENTO SOCIAL CAUCANO	45
Movilización Social	45
Otros Procesos de Exigibilidad	49
Capítulo IV: PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS	50

PRESENTACIÓN

“La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, amparada en principios de equidad, justicia social y solidaridad, reafirma su compromiso en la defensa y vigencia de los Derechos Humanos, entendidos éstos como integrales en su valor intrínseco de la vida, que va más allá de lo jurídico, siendo su base la dignidad humana y en esta medida, la búsqueda de vida digna para todos y todas igual que la construcción de la paz con justicia social. El reconocimiento de los derechos humanos consagrados en normas internacionales y en mandatos constitucionales y legales en el ámbito nacional, constituyen el marco jurídico y político que hace posible la exigibilidad de los derechos para el conjunto de la población”.

Este esfuerzo de coordinación permanente de nuestras organizaciones CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA –CRIC-, MOVIMIENTO CAMPESINO DE CAJIBIO-MCC, ANUC- UNIDAD Y RECONSTRUCCIÓN CAUCA, CORPORACIÓN DE DESTECHADOS DEL CAUCA –CODESCO- Y COMITÉ DE INTEGRACIÓN DEL MACIZO COLOMBIANO –CIMA-, plasmado en La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, hace visible un nuevo informe de la situación de los Derechos Humanos en nuestro departamento, el comportamiento de la coyuntura actual, la agudización de la crisis humanitaria y del derecho a la Vida, el exacerbamiento de la violencia social y política, los abusos de la fuerza por parte del estado y de los actores armados presentes en el conflicto interno; la enorme cifra de desplazados producto de la guerra y la miseria, el sinnúmero de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, y todo el panorama expuesto al interés del gran capital multinacional.

Este trabajo apoyado por la retroalimentación permanente con comunidades y organizaciones sociales, le imprime a la base de datos, altos niveles de

credibilidad en cifras, casos y hechos, siendo nuestra pretensión, facilitar análisis más reales, que basados en fuentes primarias y secundarias, permitan establecer reflexiones críticas que conduzcan a romper la impunidad reinante en el Cauca y Colombia.

Pero no basta recrear toda esta gama de información en el receptor, nuestra pretensión es avanzar hacia niveles mas conscientes de exigibilidad política y jurídica, los cuales sustentados en la organización y la movilización social, deberán exponerle al país y el mundo, la gravedad de sus resultados, los que, por ende, debe ayudar al cuestionamiento del “sistema constitucional y social de derecho” que nos rige.

Es importante aclarar además, que a pesar del interés puesto por la RED para entregar un informe consolidado, es posible que falten datos y estadísticas sistematizadas debido a diferentes dificultades, pero el esfuerzo está hecho, la labor cumplida y el insumo dispuesto a ser recibido y en lo posible trabajado para que sea retroalimentado en beneficio de las comunidades y de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el departamento del Cauca y Colombia.

A MODO DE COYUNTURA

El Cauca tiene grandes potencialidades desde el punto de vista de sus riquezas en recursos naturales, pero a la vez mantiene el segundo lugar como departamento más pobre y ATRASADO del país.

El territorio está cruzado por disímiles variables del conflicto interno. Variables, como las del narcotráfico, la subversión y la dependencia del poder central de todas las ramas del poder regional, llámese judicial, gobierno(s), fuerzas armadas y militares y de policía, tal como quedó demostrado en el consejo comunitario de la ciudad de Popayán, realizado en marzo del 2008. Estas situaciones hacen que la situación social y política del departamento se torne vulnerable a toda clase de violaciones de los derechos fundamentales por parte del Estado y de todos los actores que participan del conflicto interno.

Desde estas condiciones observamos que la coyuntura regional toma las siguientes tendencias:

._ Es notorio el desmejoramiento de las condiciones laborales en campos y ciudades, lo cual conduce a terrenos inusitados y a factores degradantes como lo son el desempleo, las violaciones constantes al derecho al trabajo, la liquidación permanente de las empresas estatales, que han ido deshaciendo los derechos convencionales, laborales y de contratación de trabajadores y trabajadoras, lo que genera por ende desintegración social, delincuencia, práctica del rebusque.

._ La inmersión del gran capital, hoy condiciona la vida del departamento, pues como ha sido objeto de seguimiento en anteriores informes, tal propósito llevaba consigo el advenimiento de enorme presencia militar en la región, sea estatal, paramilitar o subversiva, los cuales acudiendo a la fuerza unos y el terror otros, han sembrado la zozobra y causado desplazamiento permanente de personas y comunidades. Resulta siendo paradójico que estando UNION FENOSA en el

Cauca que aprovecha el potencial hídrico del Cauca, la producción energética sea deficiente y que empresas como Cedelca, patrimonio de los caucanos haya caído en manos del sector privado y el servicio se preste hoy bajo onerosos precios para el consumidor, que mes a mes siente difícil poder pagarlos.

._El desarrollo de la política de seguridad democrática y sus componentes militarización del territorio, muestran como cada día se aleja más la autonomía del poder civil, haciendo que políticas como los CECAI (Centros de Coordinación para la Acción Integral) se conviertan en la entrada de acciones cívico militares, que tienden fortalecer el involucramiento de los civiles en el conflicto, con iniciativas como la Red de Informantes y los programas de guardabosques o familias en acción.

._La degradación del conflicto, muestran nuevas facetas con acciones de terror y ampliación de la cobertura del narcotráfico y el pandillaje, lo cual influyen enormemente en el deterioro de las condiciones sociales y la agudización del conflicto interno.

._El desplazamiento forzado y constante de cientos de familias de todas las zonas del departamento así como de departamentos vecinos, muestran la permanencia de la guerra y la pauperización de la vida del campo, así como la falta de oportunidades, lo cual, con la política de fumigaciones, aumenta las estadísticas de la violación de los derechos humanos y los cordones de miseria en las ciudades capitales.

._La lucha por la tierra y el incumplimiento de acuerdos firmados entre el Estado y comunidades conlleva a enconadas jornadas de movilización como las realizadas por los indígenas en sus procesos de liberación de la Madre Tierra. En ellas ha sido notoria la respuesta represiva de los agentes estatales, que representados por el ESMAD, muestran resultado lamentables en materia de derechos humanos: un indígena asesinado y centenares de heridos, muchos de ellos con daños físicos

de por vida; de igual en procesos reivindicativos de sectores campesinos en Balboa, según versiones, la fuerza pública, ejecutó dos campesinos que iban en la marcha y luego fueron presentados como insurgentes.

._Se ha hecho cotidiano el discurso institucional que relaciona la movilización social con acciones orientadas desde la guerrilla, indicando así, desde el ejecutivo, el comportamiento violento de la fuerza pública contra aquellos que reclamen la vigencia de sus derechos. La judicialización de líderes o comuneros en efecto es la forma más clara de criminalizar la protesta y el accionar social. La información institucional, entregada a través de los medios de comunicación, cuya tendencia es enfrentar a los distintos sectores sociales, contribuye a mantener el manto de la impunidad, lo cual, con la práctica de la amenaza y la zozobra permanente, coadyuvan a desmembrar el tejido organizativo y social.

._Para la protección y vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales las últimas medidas adoptadas por los Ministerios de Agricultura y de Protección Social en contra de los pequeños productores paneleros y expendedores de leche cruda y carne, resulta gravoso que atendiendo mandatos de la OMC se adelanten normativas fitosanitarias, cuando ello le corresponde a la OMS. Dichas medidas gubernamentales desconocen el mercado de las regiones, y dejarán sin empleo a miles de trabajadores que viven de pequeños negocios. Otras medidas coercitivas como las dispuestas en la ciudad de Popayán contra el derecho al trabajo de los llamados mototaxistas, así como las alzas constantes de los servicios públicos y del impuesto predial, causarán afectaciones graves en la ya deteriorada situación social y hará más difícil la garantía de los Desc en el Cauca, lo cual llevará a aumentar el descontento y en consecuencia puede ser la causa de movilizaciones ciudadanas representativas en la región.

CAPITULO I

DERECHO A LA VIDA

“El derecho a la vida es un derecho humano fundamental, cuyo goce es un prerequisite para el disfrute de todos los demás derechos humanos. De no ser respetado, todos los derechos carecen de sentido”¹.

La ***Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca***, asumiendo su compromiso de visibilizar la situación de los derechos humanos en su integralidad y particularmente al ***derecho a la vida***, como el derecho primario sobre el cual el Estado tiene su mayor responsabilidad, evidencia en este esfuerzo colectivo de recolección, sistematización y análisis de datos y hechos violatorios, la agudización de la crisis humanitaria, así como la degradación en aumento del conflicto social, político y armado, por el que atraviesa el departamento del Cauca.

Debe ser de enorme preocupación de las organizaciones sociales y comunidades, que dentro de un Estado Social de Derecho como el que proclama nuestra Constitución Nacional, sucedan **535 ASESINATOS** durante el año 2007 y primer semestre de 2.008. Así lo registra la ***Base de Datos*** de la ***Red por la Vida y los Derechos Humanos***, lo cual resulta ser una cifra alarmante que muestra claramente la violación constante y sistemática de los derechos civiles y políticos, fundamentales en nuestro país, en particular del derecho a la vida.

Los municipios de Corinto, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Popayán y Patía evidencian mayores índices de violación de los derechos humanos, en particular de la vida, siendo éstas las zonas con mayor presencia de Fuerza

¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH. Sentencia del 19 de noviembre de 1.999. Serie Con 63, párr. 144.

Pública, lo que obliga el interrogante sobre cuál es la prioridad actual del Estado y sus funcionarios en materia de seguridad.

Es de anotar que a pesar de los esfuerzos de las organizaciones de la Red para la sistematización de hechos que atentan contra los derechos de las personas y comunidades, desde un análisis cualitativo, ha sido imposible recopilar el total de casos presentados en el departamento, pues siendo ésta una tarea del resorte del Estado y sus instituciones gubernativas y de control, la información disponible es parcial y no tabulada, de allí que sean las comunidades y sus organizaciones quienes deban exigir al Estado colombiano este seguimiento para romper la impunidad y esclarecer la verdad.

En la **Base de Datos** la Red ha identificado 4 categorías de análisis de los hechos: Ejecuciones Extrajudiciales, Violencia Político – Social , Violencia Social No Política e Infracción al Derecho Internacional Humanitario, sobre las cuales se presentan a continuación los datos arrojados durante el año 2.007 y el primer semestre de 2.008:

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES (EE):

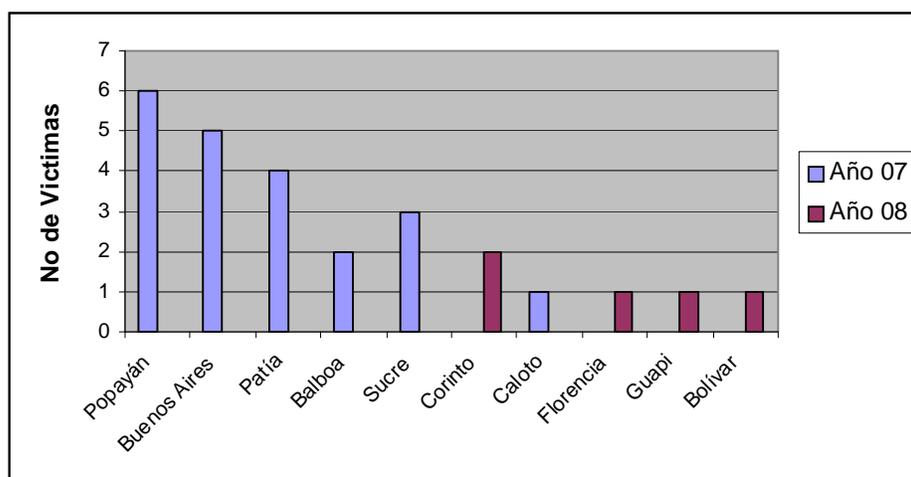
La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca comparte con el Centro de Investigación Nacional de Educación Popular CINEP que una **Ejecución extrajudicial** es el “homicidio intencional perpetrado en forma deliberada y arbitraria por un agente estatal”².

El Presidente Uribe ha afirmado: “Esta semana, es la semana de los derechos humanos, por supuesto, esta política de seguridad democrática es una política de derechos humanos”...”Esta política es para defender a todos los colombianos, para defender al campesino, al empresario agrario, al industrial, al obrero, al líder

² Marco Conceptual , Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos. Publicaciones Noche y Niebla. CINEP. Pág 3.

gremial, al líder sindical³. Sin embargo, no se observa que la seguridad democrática, que tiene sus bases en el incremento del pie de fuerza militar, haya logrado proteger a los ciudadanos y brindar la garantía y disfrute de los derechos humanos a la mayoría de la población, por el contrario los datos indican que se ha agravado la situación.

Con base en la anterior premisa sobre las ejecuciones extrajudiciales, durante el año 2007 y primer semestre del año 2.008, la base de datos registra un total de **26** ejecuciones extrajudiciales en **13** hechos, los cuales ocurrieron en los municipios de Popayán (6 víctimas en 2 hechos), Buenos Aires (5 víctimas en 2 hechos), Corinto y Balboa (2 víctimas en 1 hecho), Sucre (3 víctimas en 1 hecho) y, Caloto, Florencia, Guapi y Bolívar (cada uno con 1 víctima en 1 hecho). (ver Gráfica No.1 y anexo No.1: Fichas Técnicas E.E)



Gráfica No 1. Ejecuciones Extrajudiciales Cauca 2.007 – 2.008

De las 26 víctimas registradas, 24 son hombres y 2 mujeres, resaltándose de igual manera, que la población entre los 18 y los 30 años de edad fueron los más afectados.

³ Apartes del discurso del Presidente Álvaro Uribe Vélez, el 8 de septiembre de 2.003 en la ceremonia de posesión de la Comandancia de la Fuerza Aérea.

Del total de las ejecuciones extrajudiciales registradas, 3 ocurrieron en hechos de movilización y exigencia de derechos sociales de las comunidades organizadas, en donde por uso excesivo de la fuerza resultaron muertas 3 personas en 2 hechos, a las cuales la fuerza pública tildó de “guerrilleros infiltrados en la marcha campesina” (vereda Pureto, municipio de Balboa, 18 de febrero de 2.007).

De igual manera, el Ejército Nacional se pronunció frente a 17 de las 26 ejecuciones registradas, en los que afirma que “no se debe a un error militar” y que las víctimas son “subversivos muertos en combate” ó que fueron personas que “abrieron fuego al ver a los efectivos militares razón por la cual se respondió de la misma manera”, a su vez que la comunidad, familiares de las víctimas u organizaciones sociales a las que pertenecían, repudian los hechos y rechazan las imputaciones de la Fuerza Pública, como “falsos positivos”.

Efectivos del Gauca – Ejército avanzada Popayán, Escuadrón Móvil de Carabineros y el Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD del Departamento de Policía Cauca, miembros del Batallón de Alta Montaña No. 4 “General Benjamín Herrera Cortés”, del Batallón de Infantería “José Hilario López” BILOP, adscritos a la Vigésimo Novena Brigada del Ejército Nacional, y Efectivos del Batallón Codazzi de Palmira adscritos a la Tercera Brigada, son identificados como los responsables de las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en distintos hechos durante el año 2.007 y primer semestre del 2.008; 9 víctimas que corresponden a 6 hechos se atribuye su autoría al Ejército Nacional pero no está identificada plenamente la unidad que los efectuó.

La situación es más preocupante, cuando de los 13 hechos de ejecuciones extrajudiciales registrados, 4 corresponden a masacres⁴ realizadas por la fuerza pública.

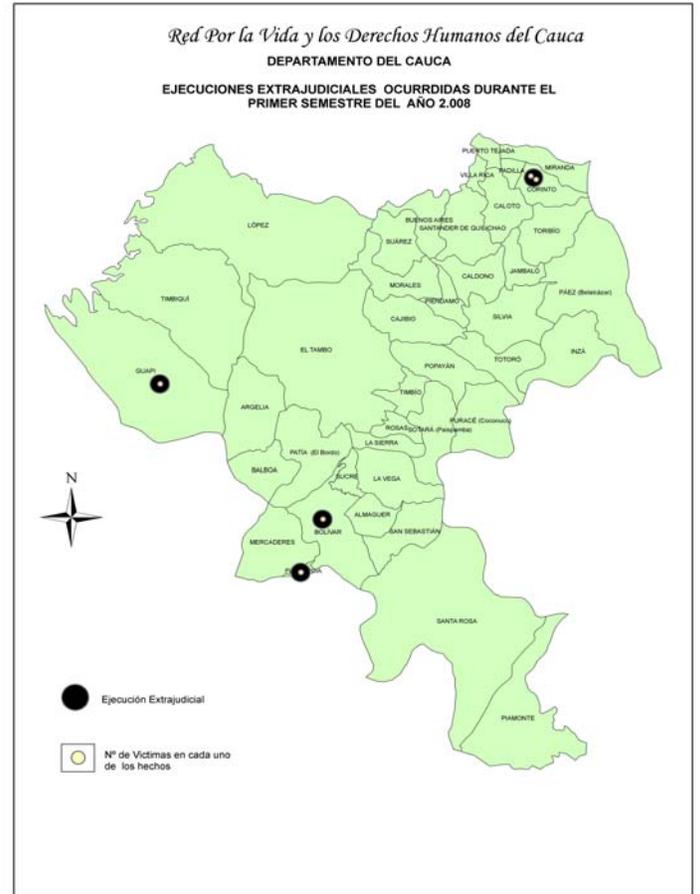
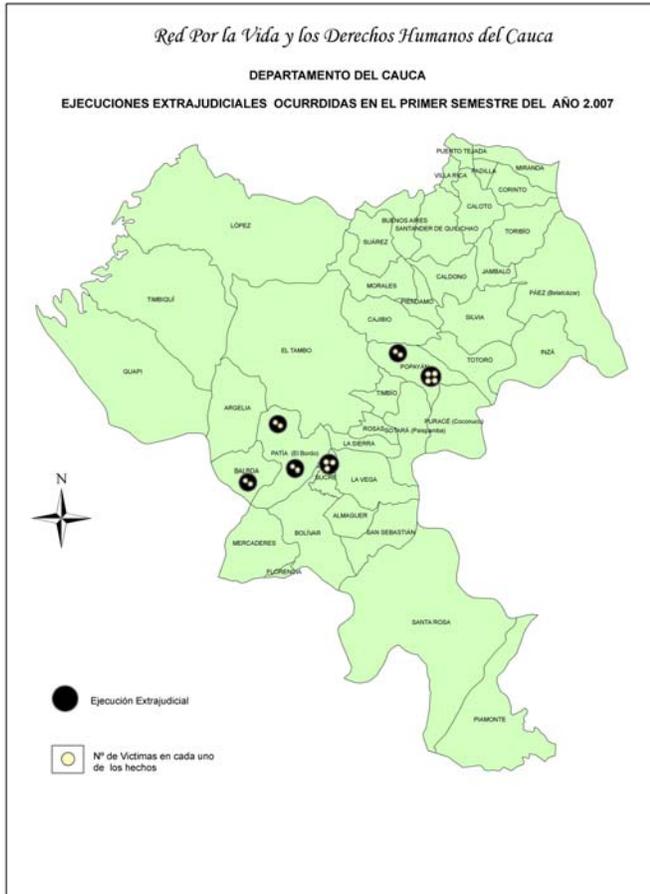
⁴ Masacre es el acto de asesinar a un número elevado de víctimas, de manera simultánea o en un periodo corto de tiempo, el cual puede ser cometido por individuos u organizaciones y, se acoge a aquello que afirma el Derecho Internacional Humanitario, en donde se considera un hecho como masacre cuando el número de víctimas son más de tres.

*INFORME DE DERECHOS HUMANOS AÑO 2.007 – PRIMER SEMESTRE DE 2.008 –
Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca*

Resumen Ejecuciones Extrajudiciales ocurridas durante el año 2.007 – Primer Semestre de 2.008			
FECHA	LUGAR	No de Victimas	PRESUNTO RESPONSABLE
10/01/07	Corregimiento Santa Rosa Popayán	Dos	Efectivos del Guala –Ejército, Avanzada Popayán.
18/02/07	Vereda Pureto – municipio de Balboa	Dos	Escuadrón Móvil de carabineros departamento Policía Cauca
01/04/07	Sitio “El Vijal” Corregimiento “La Fonda” municipio de Patía	Dos	Efectivos de la Vigésimo Novena Brigada del Ejército Nacional
20/04/07	Vereda “El Tesoro”, corregimiento “La Cascada” municipio de Sucre	Tres*	Ejército Nacional
29/04/07	Vereda “Santa Cruz” municipio de Patía	Dos	Brigada 29 área de operación del Batallón José Hilario López
26/06/07	Vereda “La Playa” – Popayán	Cuatro*	BILOP Batallón de Infantería José Hilario López
29/11/07	Vía Caloto – Corinto – Hacienda “La Emperatriz”	Uno	ESMAD
18/12/07	Vereda “La Ventura” municipio de Buenos Aires	Dos	Batallón Codazzi de Palmira
31/12/07	Vereda “La Ventura” municipio de Buenos Aires	Tres*	Batallón Codazzi de Palmira
09/03/08	Municipio de Guapi Vía Fluvial Iscuandé Nariño	Una	Batallón Fluvial de Infantería de Marina BAFIM No 10
26/03/08	Vía entre Florencia Cauca – San Pablo Nariño	Una	Ejército Nacional
06/05/08	Vereda “Plan de la Esperanza” Corregimiento “San Lorenzo” municipio de Bolívar	Una	Batallón de Alta Montaña “Benjamín Herrera”
29/05/08	Vereda “Santa Rosa” jurisdicción de “La Cominera” municipio de Corinto	Dos	Batallón Codazzi de Palmira

* Masacre

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES
MAPA PRIMER SEMESTRE AÑO 2007 Y MAPA PRIMER SEMESTRE AÑO
2.008



Las cifras presentadas anteriormente son la muestra fehaciente de una práctica que se ha ido generalizando en el país, tal como se afirma en la investigación realizada por la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos CCEEU, haciendo referencia a las ejecuciones extrajudiciales “El Estado Colombiano no sólo está cometiendo ejecuciones extrajudiciales de manera sistemática y generalizada, sino que mantiene esos crímenes en la impunidad. Los familiares de las víctimas

tienen que enfrentar además de la pérdida de sus seres queridos, la falta de protección y de garantías judiciales por parte del Estado. Se configura un cuadro de doble victimización de los familiares quienes deben salvar numerosos obstáculos para acceder al sistema de justicia y, luego, soportar los abusos a que son sometidos dentro de procesos penales que no se realizan con el fin de esclarecer los hechos sino que se orientan a contribuir al ocultamiento de los crímenes.”⁵ Afirma además que “...el panorama antes descrito denota que la Fuerza Pública colombiana, continúa recurriendo a las ejecuciones extrajudiciales de manera sistemática, bien como un castigo contra la población civil que es acusada de apoyar a los grupos guerrilleros o como una estrategia para mostrar resultados en la guerra contrainsurgente”

VIOLENCIA POLÍTICO – SOCIAL

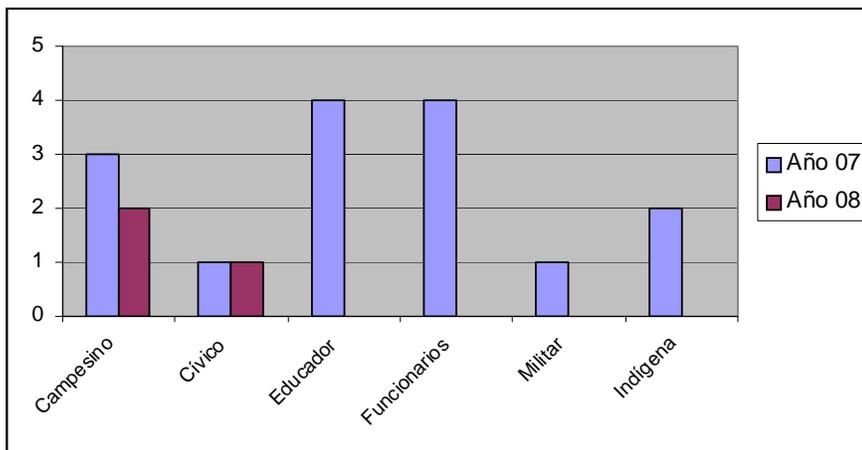
La variable de clasificación “***Violencia Político – social***” en la base de datos de la Red, registra casos ocurridos contra la vida e integridad de personas o comunidades en los que aunque el autor no está plenamente identificado, las víctimas pertenecen a organizaciones sociales y/o instituciones gubernamentales, que por su rol social y político fueron blanco de atentados, asesinatos y/o amenazas.

Durante el año 2.007 y el primer semestre del 2.008, en la modalidad de “***Violencia Político – social***” la base de datos de la Red, registró un total de **18** asesinatos selectivos en donde al igual que en la modalidad de “***Violencia social No Política***” el municipio más afectado fue Popayán el cual registra 5 del total de asesinatos, seguido de Santander de Quilichao, El Tambo y Corinto.

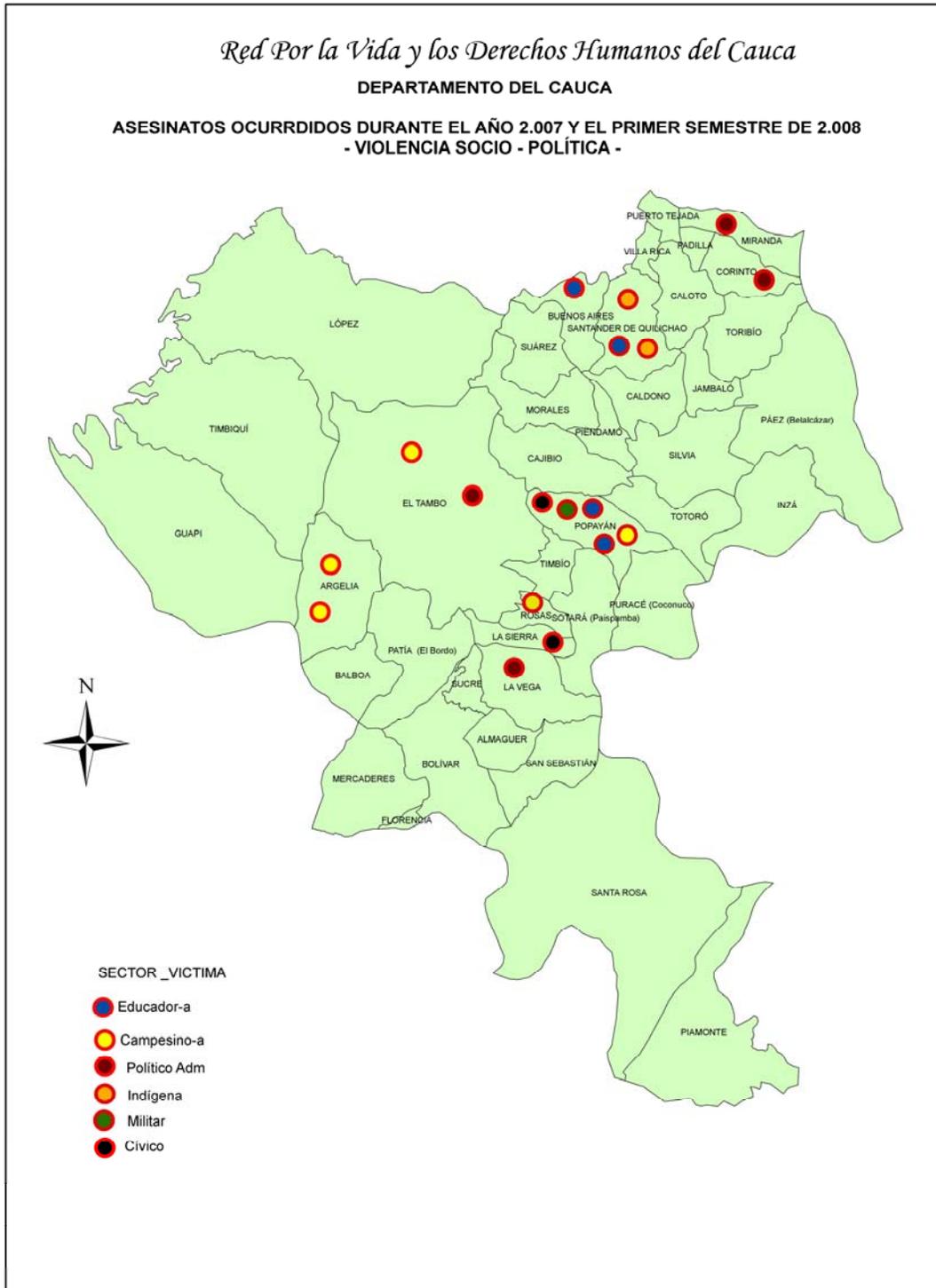
⁵ “Sin Democracia, Sin Derechos. Quinto año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez” Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Serie “El Embrujo”, abril de 2.008, página 62.

Del total de los hechos, 5 fueron perpetrados contra mujeres y 13 contra hombres, siendo la población entre los 31 – 45 años de edad la más afectada.

Es de resaltar que en cuanto a los sectores más afectados se encuentran el sector campesino que registra un total de 5 asesinatos, los-as educadores-as aglutinados-as en la *Asociación de Institutores del Cauca ASOINCA* a quienes durante el año 2.007 les fueron asesinados 4 de sus miembros (3 mujeres, 1 hombre) y el sector de los funcionarios concretamente 3 concejales y 1 diputado de la Asamblea Departamental (Gráfica No. 2)

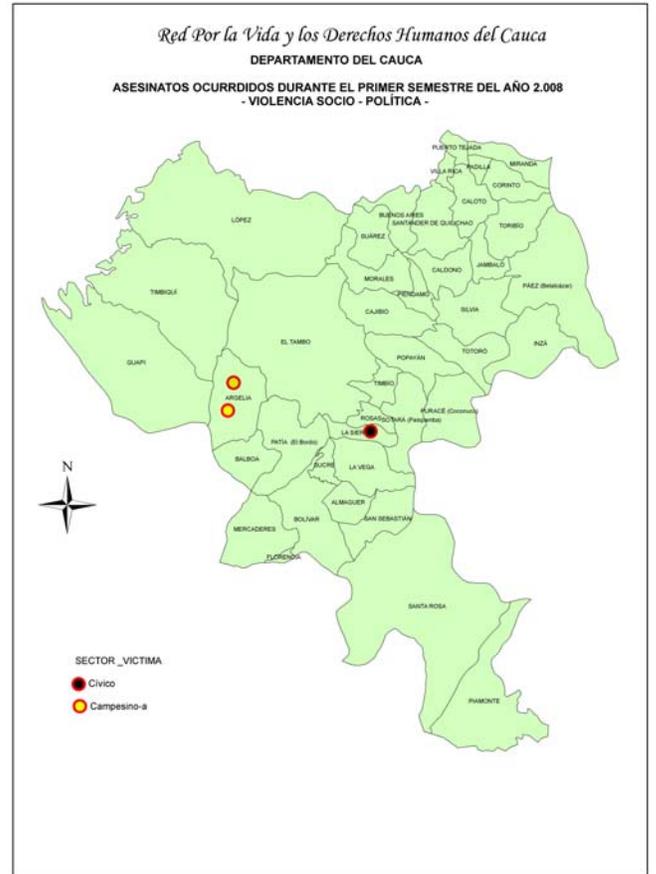
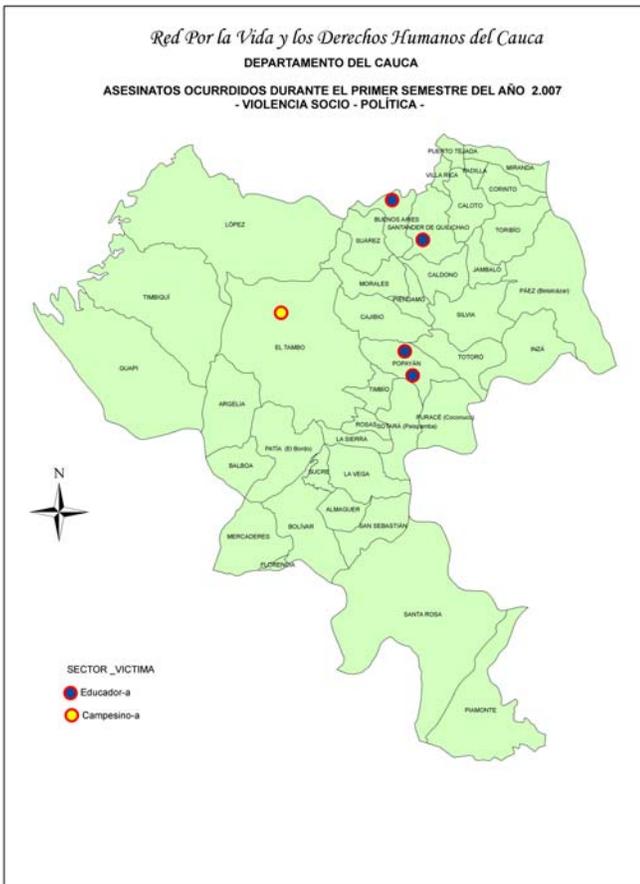


Gráfica No. 2. Asesinatos selectivos por Violencia Política Social en el Cauca 2.007 - 2.008



VIOLENCIA POLÍTICO – SOCIAL

MAPA PRIMER SEMESTRE AÑO 2007 Y MAPA PRIMER SEMESTRE AÑO 2.008



La persecución a líderes y organizaciones sociales de los diferentes sectores, continúa igualmente siendo una práctica generalizada, tal como sucedió con el caso del líder social **José Julio Tovar**, quien fue asesinado el 09 de septiembre de 2.007 en la ciudad de Popayán, ultimado a puñaladas por un sicario, y reportado por los medios de comunicación como un hecho de delincuencia común. Ó, los casos de los educadores—as y los indígenas quienes fueron asesinados

por sicarios, tendencia que permite concluir la existencia de una estrategia de desarticulación y generación de miedo y temor al interior de las organizaciones sociales que en el departamento del Cauca desarrollan acciones de resistencia social frente a un modelo económico y político que deslegitima la acción social y deja todos estos homicidios en la impunidad.

De igual manera es necesario resaltar, el tratamiento que el Estado colombiano, desde sus instancias departamentales como nacionales en las ramas judicial, legislativa y ejecutiva, da a las comunidades, sus líderes y organizaciones sociales con afirmaciones tendenciosas, de señalamientos y acusaciones que los vinculan a los grupos subversivos y, así mismo tilda, sus acciones como terroristas. Dichos argumentos permiten el uso excesivo de la fuerza, la represión y la criminalización de la protesta social con lo cual se pone en riesgo tanto la vida e integridad como también el tejido social

VIOLENCIA SOCIAL NO POLÍTICA

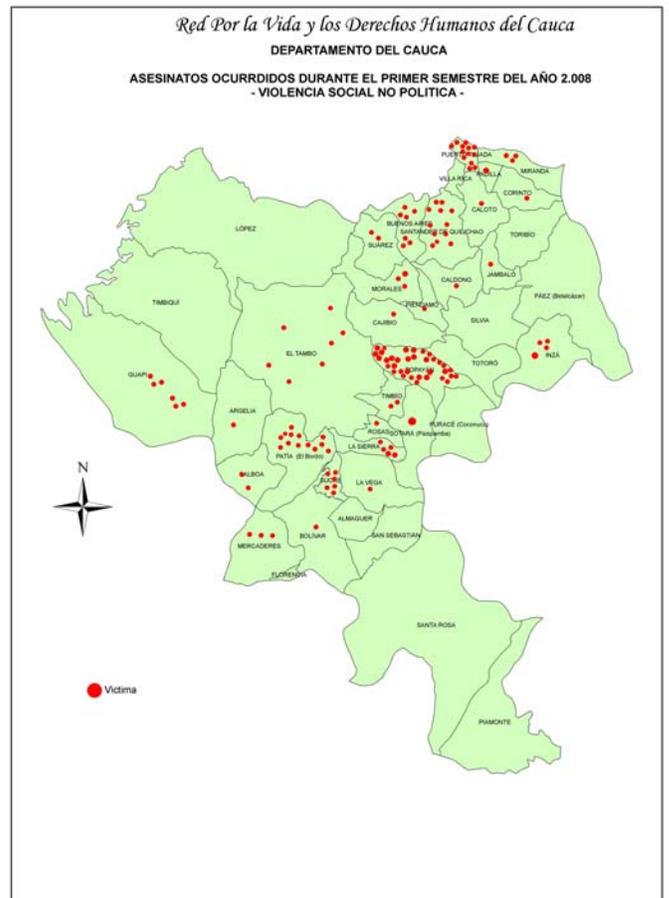
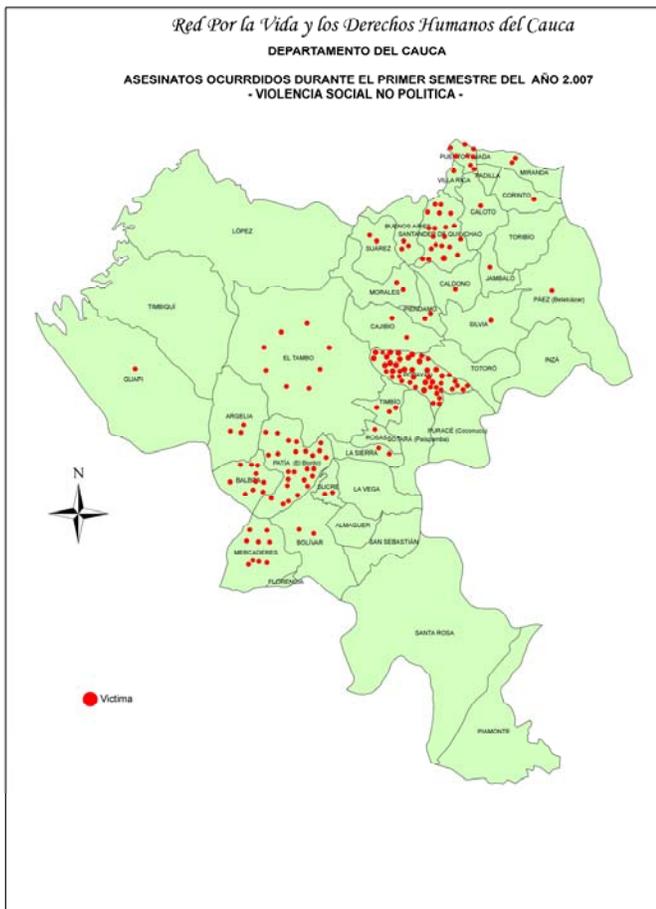
Una de las variables de clasificación contemplada en la base de datos, es la de “***Violencia Social No Política***” en donde se registran aquellos casos en los que se atenta contra el derecho a la Vida e integridad de personas o comunidades y en los cuales el autor no está plenamente identificado, pero que por el contexto en el que ocurrieron y *el modus operandi* de los hechos dan cuenta de la degradación del conflicto que se vive en el departamento. Es importante resaltar que en esta variable no se registran los casos de violencia intrafamiliar, riñas y problemas de convivencia.

De acuerdo a la estadística de la base de datos de la Red, durante el año 2.007 y primer semestre de 2.008, en esta variable se registraron **491 asesinatos**, resaltándose la modalidad del sicariato y la versión de la fuerza pública atribuyéndolos a la llamada “guerra entre pandillas”.

Entre los municipios más afectados se encuentran en su orden Popayán (101 casos), Patía (53 casos), Santander de Quilichao (36), Puerto Tejada (30) y Balboa (19), los cuales son zonas en las que se repiten los hechos de violencia reportados en las anteriores variables de análisis.

Al igual que en la modalidad de las ejecuciones extrajudiciales, la población más afectada se encuentran entre los 18 y los 30 años de edad, situación presentada en los municipios de Santander de Quilichao, Popayán y Puerto Tejada, en donde al parecer existe una campaña de eliminación de jóvenes y las manifestaciones discriminatorias que hablan de “sectores indeseables”

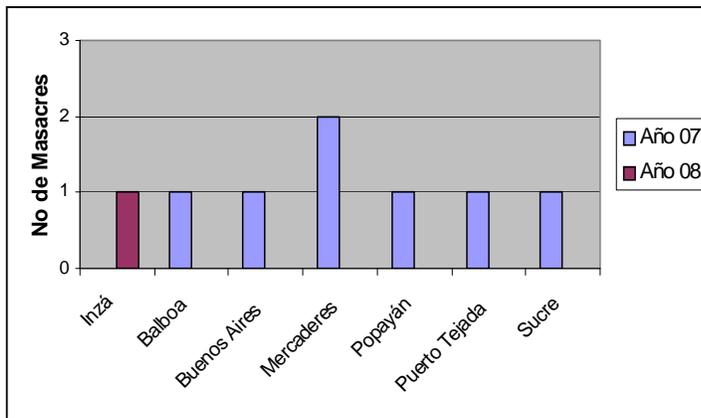
VIOLENCIA SOCIAL NO POLÍTICA
MAPA PRIMER SEMESTRE AÑO 2007 Y MAPA PRIMER SEMESTRE AÑO
2.008



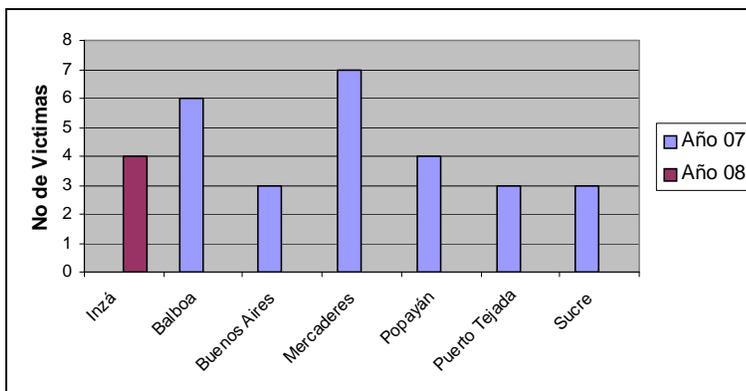
MASACRES

La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca concibe que una **masacre** es el acto de asesinar de manera simultánea o en un periodo corto de tiempo varias personas, el cual puede ser cometido por individuos u organizaciones acogiendo la afirmación del Derecho Internacional Humanitario que considera un hecho como masacre cuando el número de víctimas son tres o más.

En la base de datos de la Red, durante el año 2.007 y el primer semestre del 2.008 se registró la reactivación de masacres con **8** hechos que dejaron un total de **30 víctimas**. Es pertinente resaltar que entre los municipios más afectados se encuentra Mercaderes con dos masacres que dejaron un total de siete víctimas. (Ver gráficas No. 3 y No. 4 y Anexo No. 2 Fichas Técnicas de Masacres).



Gráfica No. 3. Masacres ocurridas durante el año 2.007 y 2.008 Departamento del Cauca

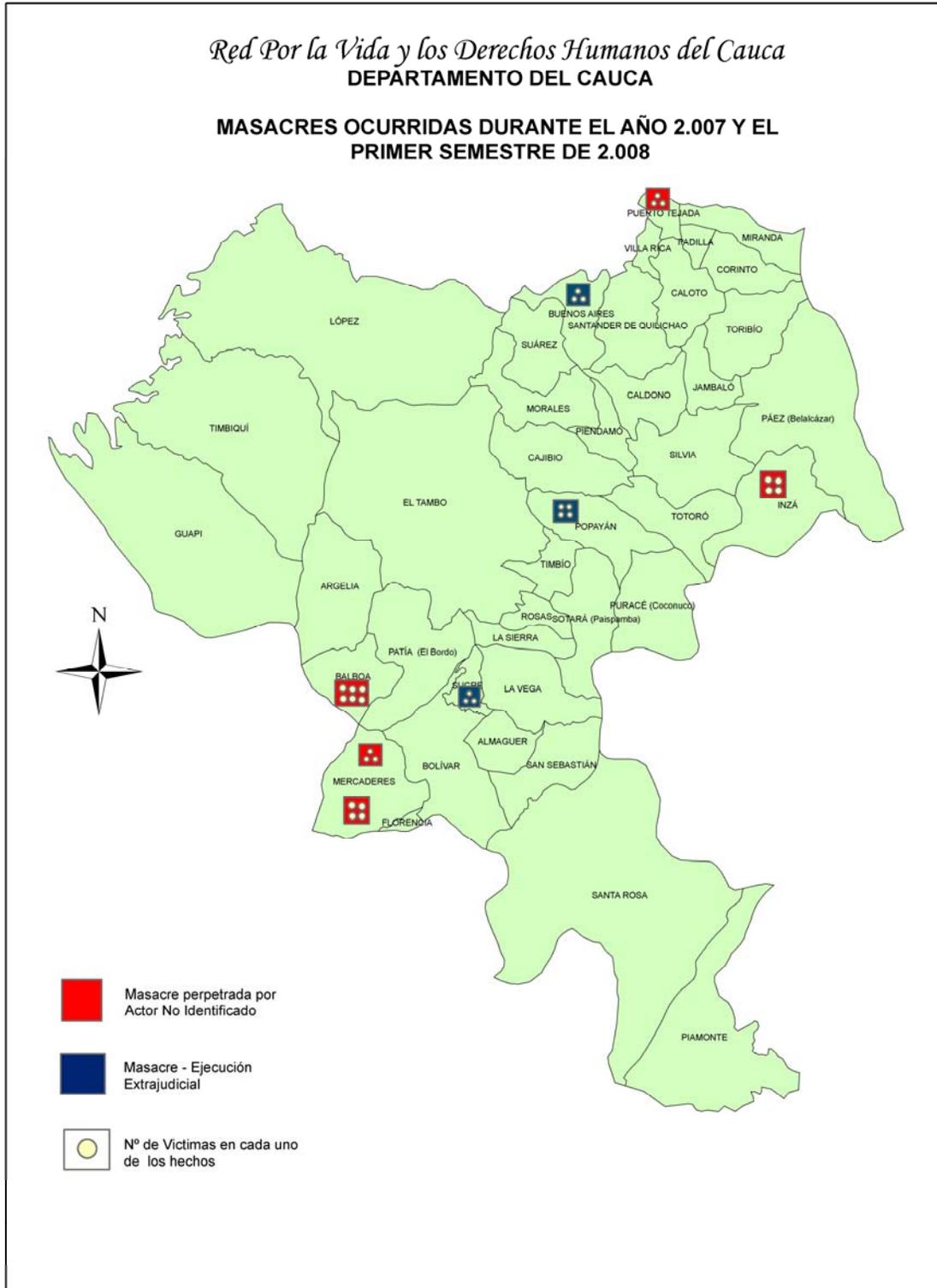


Gráfica No. 3. Víctimas de Masacres s ocurridas durante el año 2.007 y 2.008 Departamento del Cauca

De igual manera, se hace necesario resaltar que de las siete masacres ocurridas, la base de datos registró **3** como ejecuciones extrajudiciales por cuanto dos de ellas fueron cometidas por miembros de la Fuerza Pública y en otra se presume la autoría del Ejército Nacional por parte de la comunidad, hechos que dejaron un total de **10** víctimas: Batallón de Alta Montaña No. 4 presunto responsable de la masacre ocurrida en el municipio de Sucre, vereda “El Tesoro” el día 10 de marzo de 2.007; Batallón de Infantería José Hilario López BILOP responsable de la masacre ocurrida en la vereda “La Playa” municipio de Popayán el día 26 de Junio de 2.007 y, Batallón Codazzi de Palmira responsable de la masacre perpetrada en el municipio de Buenos Aires en el mes de diciembre de 2.007.

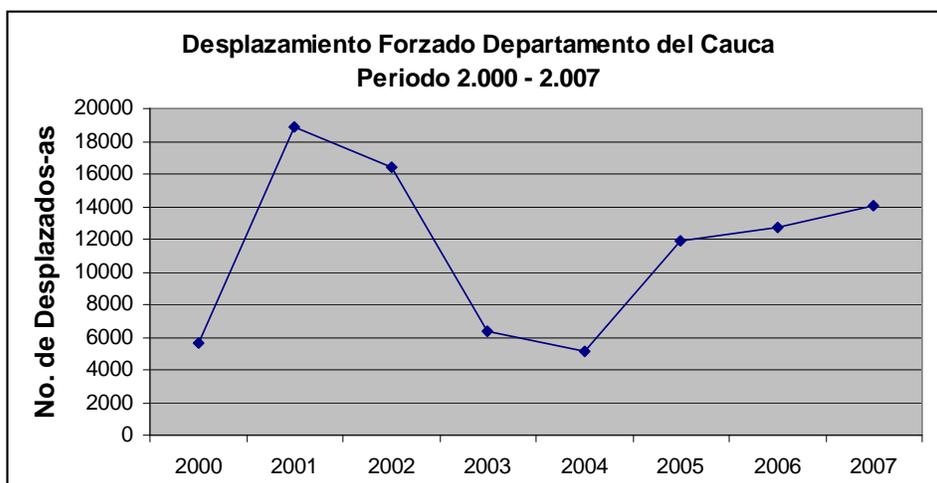
Red Por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**MASACRES OCURRIDAS DURANTE EL AÑO 2.007 Y EL
PRIMER SEMESTRE DE 2.008**



DESPLAZAMIENTO FORZADO

La *Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca*, basándose en estadísticas emitidas por el Programa Presidencial ACCIÓN SOCIAL, territorial CAUCA, en relación a las cifras de desplazamiento forzado periodo 2.000 al 2.007 (ver Grafica No. 4), y concientes de que existen un gran número de desplazados-as que no se registran ante la oficina de Acción Social, llama la atención sobre la significativa cifra de un total de **91.060** desplazados-as más los **5.444** registrados-as en lo que va corrido del año 2.008, para un total en el periodo de **96.504** los cuales representan el **7.9 %** del total de la población caucana, según censo del DANE en el año 2.005.



Gráfica No 4

Para la Red, el fenómeno del desplazamiento forzado, obedece al conflicto armado interno y los intereses estratégicos y de control sobre el territorio, las políticas indiscriminadas frente al tema de las fumigaciones de cultivos de uso ilícito, el incremento del desempleo y el hambre que padecen muchas de las

familias, aunado a la falta de políticas claras que garanticen el goce de los derechos y no impliquen mayor militarización de los territorios.

EL CAUCA UN DEPARTAMENTO QUE SUFRE EL CONFLICTO CONTRA LAS COMUNIDADES POR EL CONTROL DE LOS TERRITORIOS

De acuerdo a la norma internacional del PNUD, en la que se considera un promedio de 1 muerto en hecho violento por cada 100.000 habitantes y, luego de un análisis sobre las cuatro variables antes expuestas, haciendo énfasis en el derecho a la vida, la **Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca**, concluye:

Municipios en **situación muy grave**, con relación al número de homicidios año 2.007, teniendo en cuenta que se ha promediado la tasa no por 1 homicidio por cada 100.000 habitantes, sino de 1 homicidio en hecho violento por cada 10.000 habitantes, tal como lo muestra la tabla No.1, el municipio de Patía presenta la preocupante cifra de 13 homicidios por cada 10.000 habitantes, seguido de Mercaderes con 10 y Balboa con 8. Es de anotar que como se mencionaba anteriormente, las cifras corresponden a casos documentados por la Red y que se reconoce un sub-registro como es el caso de Santander de Quilichao en donde según cifras de la Fiscalía del Municipio éste presenta 99 homicidios comparado con los 27 registrados y documentados por la Base de Datos de la RED.

Sin embargo, con todo y sub-registro, no deja de ser alarmante, que en nuestro departamento se presenten cifras como éstas:

Departamento	Total de Población	No de homicidios año 2.007	Tasa/10.000 hb
Cauca	1.268.937	288	2.3

Municipio	Total de Población	No de homicidios año 2.007	Tasa/10.000 hb
Balboa	23.602	19	8.1
Buenos Aires	26.961	13	4.8
El Tambo	45.804	18	3.9
Mercaderes	17.702	18	10.2
Patía	33.195	44	13.3
Puerto Tejada	44.324	17	3.8
Santander de Quilichao	80.282	27	3.4
Sucre	8.955	06	6.7

Fuente: Dane 2.005 Base de Datos Red Cálculos Red

Municipios en **Situación Grave** con relación al número de homicidios año 2.007:

Municipio	Total de Población	No de homicidios año 2.007	Tasa/10.000 hb
Popayán	257.512	77	3.0
La Sierra	10.937	03	2.7
Rosas	12.666	03	2.4

Fuente: Dane 2.005 Base de Datos Red Cálculos Red

Municipios en situación **Moderadamente Grave** con relación al número de homicidios año 2.007

Municipio	Total de Población	No de homicidios año 2.007	Tasa/10.000 hb
Argelia	24.538	03	1.2
Cajibío	34.706	05	1.4
Corinto	28.310	04	1.4
Florencia	6.028	01	1.7
Miranda	33.245	04	1.2
Piendamó	35.804	05	1.4
Suárez	19.244	02	1.0
Timbío	30.028	04	1.3
Villa Rica	14.326	02	1.4

Fuente: Dane 2.005 Base de Datos Red Cálculos Red

Con relación al desplazamiento forzado, la **Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca**, ha realizado un comparativo sobre el total de la población censada en el año 2.005 por el DANE y las cifras emitidas por ACCIÓN SOCIAL sobre desplazamiento en el periodo 1.997 – 2.007, emitiendo porcentajes sobre la población que se ha desplazado en el departamento del Cauca con relación al total de su población, en donde se asciende a 100.151 personas que corresponden al 7.9% de la población caucana.

Sin embargo, este fenómeno se torna aún más grave en municipios como Piamonte en donde de acuerdo al comparativo que se hace, el 54% de su población se ha desplazado en los últimos 10 años, o Buenos Aires con 35% de su población desplazada, seguido por López de Micay y de El Tambo.

Departamento	Total de Población	No de desplazados periodo 1.997 - 2.007	Desplaz/total de Hab x mpio
Cauca	1.268.937	100.151	7.9%

Fuente: Dane 2.005 Acción Social Cálculos Red

Municipios en situación **Muy Grave** con relación al **desplazamiento forzado**:

Municipio	Total de Población	No de Desplazados period 1.997 – 2.007	Desplaz/Total de Hab x Municipio
Buenos Aires	26.961	9.609	35.6%
López de Micay	19.326	6.010	31.1%
El Tambo	45.804	11.801	25.8%
Piamonte	7.083	3.859	54.5%

Fuente: Dane 2.005 Acción Social Cálculos Red

Municipios en situación **Grave** con relación al **desplazamiento forzado**:

Municipio	Total de Población	No de Desplazados periodo 1.997 – 2.007	Desplaz/Total de Municipio
Argelia	24.538	5.002	20.3%
Santa Rosa	9.579	2.325	24.3%

Fuente: Dane 2.005 Acción Social Cálculos Red

Municipios en situación **Moderadamente Grave** con relación al **desplazamiento forzado**:

Municipio	Total de Población	No de Desplazados period 1.997 – 2.007	Desplaz/Total de Municipio
Balboa	23.602	2.846	12.1%
Bolívar	43.978	4.840	11.0%
Cajibío	34.706	5.328	15.4%
Corinto	28.310	2.939	10.4%
Jambaló	14.625	1.520	10.4%
Mercaderes	17.702	2.112	11.9%
Miranda	33.245	3.328	10.0%
Patía	33.195	4.558	13.7%

Fuente: Dane 2.005 Acción Social Cálculos Red

INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO-DIH

Para facilitar el presente estudio, hemos retomado los parámetros entregados por Cinep y Justicia y Paz con el fin de ayudar al análisis de las infracciones al DIH, entre ellas el empleo de medios ilícitos de guerra, atacar objetivos no militares y trato indigno al ser humano: en su vida, en su integridad física o síquica, en su dignidad y en su libertad.

Compartimos con ellos también la necesidad de salvar la dignidad humana en toda circunstancia, proscribir todo sufrimiento innecesario que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar, así como controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos.

En sentido de lo anterior se observa que en el departamento del Cauca la población se ve involucrada en la guerra, no solo por los continuos enfrentamientos, bombardeos indiscriminados que afectan lugares de convivencia civil, sino por las políticas de la seguridad democrática y de programas con subsidios condicionados, por medio de las cuales se relaciona de forma permanente a los civiles con el conflicto armado, sea como informantes, sea como colaboradores del ejército enemigo, sea por los señalamientos tanto de los voceros de las instituciones civiles como de los mandos castrenses o por las fuerzas subversivas. La situación más grave y sobre la que se tiene menor control es la ocupación de viviendas, escuelas y puestos de salud como espacios de descanso u operativos de los ejércitos enfrentados. Una modalidad en Colombia es la de juzgar y, en la mayoría de la veces, condenar a muerte a quienes habitan en lugares que han sido usados por el otro actor armado, tal como sucedió con dos labriegos del municipio de Balboa que fueron fusilados en diciembre del 2007, por un actor armado no identificado, que los señaló de “ser auxiliadores de las Farc”. Otra situación que afecta de manera permanente a civiles son los enfrentamientos armados que han causado heridos como en el caso de Argelia, donde dos niños fueron afectados por un explosivo de mediano poder, o las muertes de tres personas por causa de explosión producto de enfrentamientos entre el ejército y las Farc. Otras situaciones se han presentado por efecto de campos minados o explosivos abandonados por los ejércitos, como sucedió en el municipio de Páez, en el mes de febrero del 2007, donde quedaron heridas tres personas cuando se dedicaban a labores agrícolas.

Destacamos que los registros sobre infracciones al DIH, en el año 2007, presentaron 8 casos con un total de 12 víctimas, mientras que en lo que va corrido del presente año se han presentado 12 casos con un total de 16 víctimas, superando de forma dramática las situaciones de riesgo en que vive la población civil en el departamento del Cauca.

CAPITULO II

DESPOJO DEL TERRITORIO Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

Para la RED por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca el ser humano es esencial en la relación con la Tierra, lo cual significa que él debe gozar de un espacio físico que le permita realizarse y realizar su vida. En consecuencia la tierra y el territorio deben ser considerados como un derecho fundamental, más si este está organizado en familias, grupos sociales, comunidades o pueblos.

Esta concepción de relación hombre naturaleza, permite formas de representación e integración, que construyen parte de su identidad, arraigo y pertenencia, y lo relaciona como ser de un lugar y de un Territorio.

El 22 de Enero de 2008 se declara inexecutable por la Corte Constitucional la Ley Forestal, por vulnerar los intereses de las comunidades, lo cual se venía haciendo desde dos años atrás, de manera inconsulta, en territorios de comunidades indígenas y afros.

Lo anterior es un ejemplo de como en Colombia se vienen flexibilizando las normas ambientales (ley forestal, estatuto minero, ley de aguas y de páramos) dándole función predominantemente económica a la naturaleza, bajo el argumento de ser áreas protegidas. Al mismo tiempo se declaran Zonas de Interés Minero-ZIM con medidas de excepción excluyéndolas de la consulta previa a las comunidades, se suprimen las licencias ambientales, los Estudios de Impacto Ambiental y los Planes de Manejo Ambiental-PMA, permitiendo explotaciones o aprobando concesiones a muchos años (hasta 25 años), que según entendidos en la materia, otorgan patentes de corzo a las multinacionales para saquear saberes,

minerales, vegetales, paisaje, agua, energía, etc. sin ninguna acción de mitigación ambiental ni social a los territorios y comunidades de las regiones.

En el Cauca, esta política se fomenta través de la declaratoria de áreas protegidas o de reserva, como el Páramo de Barbillas o el Complejo Volcánico Doña Juana o Cascabel; con permisos para exploración y concesiones para explotación de oro, carbón y otros metales en esas mismas reservas a particulares.

Igual situación sucede con la emisión del Estatuto de Desarrollo Rural que facilita la llegada de Megaproyectos para el fomento de las cadenas productivas de alcohol carburante o papel, norma que autoriza la expansión de monocultivos y plantaciones como la caña azucarera a los ingenios, y de pinos y eucaliptos a Smurfit, sin medir los impactos sobre los ecosistemas ni sobre la propiedad rural de los pequeños productores.

Lo anterior desdice lo comprometido por el gobierno nacional, a nombre del Estado, en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que entre otros apartes dice:

- *Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.*
- *Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.*
- *En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso”.*

AGUAS

En el Cauca aproximadamente 631.611 habitantes carecen de un sistema de abastecimiento de agua potable y 909.418 carecen de alcantarillado. Las

coberturas actuales en las zonas urbanas son de: Acueducto 70%; Alcantarillado 42,6%; y en las zonas rurales son de: Acueducto 42,96%; Alcantarillado 11,63%.

De acuerdo con la reglamentación vigente, el agua en Colombia ha dejado de ser un elemento de vida y de derecho para el ser humano, y se ha convertido en un negocio de carácter rentable, lo cual se evidenció con la aplicación de la Ley 142 de 1994 (julio 11), la cual dio al agua carácter de servicio y por ende de bien transable, o sea de mercancía.⁶

En estudio de la Defensoría del Pueblo, *“Diagnóstico sobre calidad de agua para el consumo humano”*, realizado en varios departamentos del país, se concluye que las coberturas con agua de buena calidad son bajas: “Los departamentos con mayor número de municipios en donde se suministra agua apta para su consumo son en su orden: Quindío (76,9%), Caldas (59,3%) y Valle (55,3%). En el resto de departamentos no se surte agua segura para su consumo en la mayoría de los municipios que lo conforman. Incluso, en los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Guainía, La Guajira, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santander, Vaupés y Vichada no se abastece de agua segura en ninguno de sus municipios”⁷. Estos datos estadísticos nos muestran que si los indicadores más altos de agua tratada para el consumo humano son del 76.9%, 59.3% y 55.3 %, el resto de los municipios de los departamentos relacionados en el informe, incluyendo a los del Cauca se encuentra por debajo del 55% y de allí los altos índices de enfermedades infecto-contagiosas, gastro-intestinales y parasitarias que ponen en riesgo la salud y la vida de las personas.

⁶ “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dicta otras disposiciones”. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía [fija] pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural, y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley”. Modificada por gobierno de Alvaro Uribe con la Ley 812 de 2003, o del Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, “Hacia un Estado comunitario”.

⁷ Defensoría del Pueblo. “Diagnóstico sobre calidad de agua para el consumo humano”. Segundo informe defensorial. Octubre de 2006. p.7. Citado en *El negocio de agua embotellada en Colombia*. Guelly Auza Barrón

El mencionado informe de la Defensoría del Pueblo, concluye que no se suministra agua apta para el consumo humano en el 84% de los municipios analizados⁸: “La mayor deficiencia se presenta en los parámetros fisicoquímicos, puesto que se incumple la norma en el 83% de los municipios y que, los resultados microbiológicos, presentan deficiencias en el 76% de los casos analizados”.

Por otra parte, cálculos realizados por Planeación Departamental del Cauca en el marco del Plan Departamental de Agua, para ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado a cerca de 418.000 habitantes más (que representan el 34% de la población del Cauca), en las zonas urbanas como en las zonas rurales, el presupuesto requerido es de 130.000 Millones de Pesos lo que comprometería los recursos de los municipios hasta el año 2011, mediante acuerdos de pignoración. En otras palabras quiere decir que si los alcaldes quieren ampliar o mejorar la cobertura del servicio de agua o del alcantarillado y aseo, o dar mejoramiento o ampliación de acueductos en zonas pobladas, deberán presentar a los respectivos Concejos Municipales los correspondientes Proyectos de Acuerdo que los faculten para comprometer vigencias futuras con cargo a las Transferencias del Sistema General de Participaciones y a los recursos provenientes de Regalías de los Municipios que las perciban, hasta el 80%.

Otra alternativa es la de iniciar los procesos de privatización del agua, pues según el Plan Nacional de Desarrollo⁹, en uno de sus apartes expresa: “*Art. 91(...) Los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento estarán **condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo***”. La administración de las

⁸ El diagnóstico recoge los resultados de 17.059 muestras que corresponden a los parámetros microbiológicos, y 12.119 muestras para los parámetros fisicoquímicos analizados por las Secretarías de Salud en 955 municipios del país, que representa cerca del 87% de los municipios de Colombia.

⁹ Ley 1151 de Junio 2007

fuentes de agua, así como la reforestación de zonas del Macizo con pino y eucalipto entre otras especies la viene promoviendo la misma institucionalidad nacional que realiza giras a las regiones acompañada de altos ejecutivos de empresas multinacionales. Un ejemplo de ello es la información sobre el Minambiente, que junto con la CAM (Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena), negoció con “Agua Cristal” (Grupo Postobón) un proyecto de reforestación en la laguna de La Magdalena o la visita al Macizo colombiano, programada con el ministro del ambiente, Corpo-Magdalena con el agente de negocios de Bavaria.

FORESTAL.

A pesar de las frecuentes críticas a la reforestación industrial, en el Cauca el Proyecto Papelero, sigue siendo una bandera de la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC, la cual aprobó a Smurfit (**Cartón Colombia**), en Noviembre de 2006, la expansión maderera para 10.000 nuevas has, de pino y eucalipto. Ante el establecimiento de un campamento en la localidad de Chiribío-Sotará la comunidad se ha quejado que la empresa compite por los terrenos y fuentes de agua con las comunidades campesinas e indígenas allí asentadas.

Por otra parte, se continúa denunciando, desde el 2006 hasta lo que va corrido del 2008, que varios municipios del sur del cauca han sido y siguen siendo afectados por las fumigaciones. Dicha política que afecta no solo el bosque natural por contaminación ambiental, perjudica familias que nada tienen que ver con la siembra de cultivos de uso ilícito, aumentando el conflicto social y la pobreza en la región, así como la seguridad y la soberanía alimentaría. Se ha comprobado que las fumigaciones no brindan solución a la problemática social y económica, sino que por el contrario profundiza la crisis social humanitaria y fomenta el desplazamiento forzado. Dicha política se sostiene a pesar de los llamados de importantes ambientalistas que afirman que las aspersiones aéreas con glifosato destruyen las reservas y cultivos de plátano, yuca, caña, maíz, frutales y potreros.

Estas situaciones podrían corregirse de realizarse cambios normativos estructurales y no de forma.

MINERÍA

Llama la atención que en el Cauca se hayan reactivado los requerimientos de licencias de exploración minera, registrando solo para el año 2005 cerca de 350 solicitudes en la mayoría de los municipios del departamento, destacando que un alto porcentaje lo ha realizado la multinacional Anglo Gold Ashanti, que en Colombia se conoce como Kedahda, empresa que ha iniciado exploraciones sin consulta previa ni autorización de las comunidades. De igual forma se vienen adelantando proyectos de explotación de Carbón en Cajibío, El Tambo, Morales y Patía; petróleo en Descanse-Santa Rosa y Piamonte, donde no se conoce de Estudios de Impacto Ambiental-EIA, ni Planes de Manejo Ambiental-PMA, cuya responsabilidad recae en el Ministerio de Minas y Energía o la CRC (Corporación Autónoma del Cauca), que deberían exigir y aprobar licencias antes de iniciar acción alguna por parte de los interesados.

La situación en que viven las poblaciones mineras ante la presencia de Empresas Transnacionales-ETN, genera conflicto que se contraponen a los intereses y costumbres de las comunidades que habitan los territorios desde siglos atrás y que trabajan de forma artesanal la pequeña y mediana minería.

Se observa que las zonas afectadas por la violencia, en especial ejercida por paramilitares que se han identificado como Águilas Negras. Dicha situación se presenta, principalmente en el Norte del Cauca y en los Municipios de Suárez, Buenos Aires, Villarrica, Santander de Quilichao, donde en los últimos meses publicaciones oficiales afirman que han hecho aparición grupos de las denominadas Autodefensas.

TIERRAS Y DESIGUALDAD ESTRUCTURAL

Desde los sucesivos gobiernos nacionales se ha hablado de solucionar el conflicto por la tierra existente en el país, para lo cual se crearon entidades como el INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria) o su herencia modernizada, el INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural). A pesar de los múltiples intentos, tanto sociales como institucionales, para lograr normas de distribución equitativa del agro colombiano, hasta la fecha no ha sido posible construir una política que responda a los requerimientos de los llamados sectores pobres del campo. Por el Contrario, las organizaciones campesinas, afros e indígenas se quejan con frecuencia de la ausencia de una reforma agraria integral.

Con la emisión del Estatuto de Desarrollo Rural (Ley 1152 de 2007), y de otras normas relacionadas con el tema agrario, los habitantes del campo denuncian que se ha legislado a favor de la concentración de la Tierra. De igual forma diversos analistas afirman que los paramilitares han venido formalizando una contrarreforma agraria en el país.

Se observa, en estudios realizados por organizaciones sociales del departamento, que la situación de acaparamiento de la tierra y la violencia en el campo se repiten, al punto que son un factor dinámico de los conflictos políticos y sociales: *“El departamento del Cauca es una región que fundamenta su desarrollo en la dinámica del sector agropecuario principalmente, por tanto la tenencia de la tierra es un factor determinante de desigualdad estructural, más si se reconoce su realidad de concentración en grandes latifundios y pocos propietarios”¹⁰.* Según Estudio del CRIC: *“En total la superficie del Cauca es de tres millones treinta y ocho mil ochocientas (3.038.800) hectáreas, de las cuales un millón ciento setenta mil doscientas setenta y cinco (1.170.275) son baldíos (que no quiere decir vacíos), y un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos veinticinco (1.868.525) hectáreas están en catastro.”¹¹ (Ver cuadro 1)*

¹⁰ Tenencia de la Tierra en el Macizo Caucaño. Documento CIMA-FUNDECIMA. Julio 2007. Pág. 1.

¹¹ Tomado de “Tenencia de Tierra en el Cauca y Comunidades Indígenas”. Documento CRIC, Parlamento Indígena y Popular. Noviembre 2007.

Cuadro 1. Tenencia de la Tierra en el Cauca por tamaño del predio¹²

Área (Rangos)	No. Predios	No. Propietarios	% de Propietarios	Superficie (en Has.)	% de superficie
Menos de 1 Ha.	72.991	81.020	39.49	26.037	2.0
1 a menos de 3 Has.	41.560	49.063	23.91	71.064	5.4
3 a menos de 5 Has.	17.122	21.206	10.34	64.751	4.9
5 a menos de 10 Has.	17.662	22.524	10.98	123.090	9.3
10 a menos de 15 Has.	7.450	9.739	4.75	89.858	6.8
15 a menos de 20 Has.	3.986	5.211	2.54	68.347	5.2
20 a menos de 50 Has.	7.811	10.434	5.09	238.765	18.0
50 a menos de 100 Has.	2.531	3.440	1.68	170.928	12.9
100 a menos de 200 Has.	1.044	1.476	0.72	140.969	10.6
200 a menos de 500 Has.	466	743	0.36	134.481	10.1
500 a menos de 1000 Has.	78	150	0.07	53.030	4.0
1.000 a menos de 2.000 Has.	20	67	0.03	25.813	1.9
Mayor a 2.000 Has.	7	90	0.04	119.590	9.0
TOTAL	172.648	205.163	100	1.326.724	100

Fuente: CRIC. Noviembre 2007

¹² Idem.

Han identificado los documentos que las mejores tierras productivas se encuentran en posesión de hacendados y ganaderos, principalmente en las zonas planas: valle del Río Cauca al norte, el valle del Patía con 21.000 has, y el Valle de las Papas en San Sebastián, al igual que la Meseta de Popayán o Valle de Pubenza.

La composición poblacional del departamento nos muestra que un 64% de la población Caucana, estimada en 1'321.702 habitantes, es rural y sobrevive en condiciones de marginalidad.¹³ Siendo la pobreza rural más alta que la urbana, si se tienen en cuenta indicadores como el ingreso (Línea de Pobreza-LP) o la calidad de la vivienda (Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI), es así como las circunstancias para la vida en el Cauca son muy precarias. De resaltar por ejemplo que más del 15% de la población, niños menores de 5 años, presenta niveles de *desnutrición y malnutrición* tanto en el campo como en la ciudad,¹⁴ colocando en evidencia la ausencia de políticas que garanticen la **seguridad y soberanía alimentaria** para la población.

La realidad de concentración de la tierra y la falta de alternativas institucionales para enfrentar esta problemática, así como la presión constante de las instituciones para neutralizar a los pobres del campo, abusando del poder y de la fuerza represiva cuando las comunidades se deciden a reclamar mediante situaciones de hecho el cumplimiento de los acuerdos pactados con el Estado en procesos de movilización. A esta problemática se suma la falta de soluciones para las más de 60.000 familias reconocidas como desplazadas en la región.

A nivel institucional se manifiesta la no existencia de tierra, sin embargo el INCODER tiene identificadas ofertas voluntarias de venta, por actualizar, de predios realizadas ante el INCORA y/o el INCODER, por propietarios en diferentes zonas del departamento, encontrándose que, a diciembre 31 de 2003, había 590 predios que sumaban 65.884 has, cifra importante si se tiene en cuenta que

¹³ Cifras de población proyectada al 2003. Secretaría de Planeación Departamental, 2003.

¹⁴ Diagnósticos Zonales. Dirección Departamental de Salud del Cauca-DDSC, 2003.

muchos propietarios no ofertan pues saben de la lentitud de los tramites o la falta de apropiación de recursos por el gobierno nacional. A la misma fecha el INCODER señala una cifra de “baldíos” pendientes por adjudicar de 439.000 has., terrenos que podrían mitigar la problemática de pobreza rural enunciada. En la actualidad, con la emisión del Estatuto de Desarrollo Rural, se ha reducido el radio de acción del INCODER, entregando la responsabilidad de la atención en el tema de tierras por poblaciones así:

- Comunidades indígenas, Ministerio del Interior.
- Familias desplazadas, Acción Social.
- Sector Campesino, Incoder por medio de Proyectos Productivos¹⁵.

Para el Sur y Macizo Colombiano, la situación a nivel campesino es igual o más crítica. En general en la mayoría de los municipios del sur las tierras productivas están en zonas de ladera y son de baja productividad agrícola. Por otro lado, se presentan tierras áridas con tendencia a convertirse en zonas desérticas en particular la parte cálida de Bolívar y Mercaderes. En términos de tenencia, como se señala en el estudio realizado con la base social del CIMA por FUNDECIMA: *“Para la construcción del Plan de Desarrollo Agroambiental del Macizo y Sur de Colombia-PLADAMASUR y con la intervención de PRONATTA y del Programa Agroambiental con alrededor de 2.500 familias desde 1998 a la fecha, se obtuvo que alrededor del 85% (unas 2.125 familias) eran propietarias o poseedores de predios menores de 1.5 Has., y el 15% de las familias restantes (unas 375) eran arrendatarias, medianeras o administradoras”*¹⁶. (ver cuadro 2)

¹⁵ Diálogo INCODER, Territorial Cauca

¹⁶ Tenencia de la Tierra en el Macizo Caucaño. Comité de Integración del Macizo-CIMA. Movilización por la Vida, la Soberanía y Dignidad. Noviembre 2007

Cuadro 2. Distribución de la tierra apta para explotaciones en el Macizo Colombiano¹⁷

Rangos (en Has.)	Propietarios		Area (en Has.)		Promedio Ha/Propietario
	No.	Part. (%)	Extensión	Part. (%)	
0 a 5	56.640	82,72%	53.090	20,53%	0,94
5 a 200	11.703	17,09%	139.486	53,94%	11,92
200 y más	130	0,19%	66.019	25,53%	507,84
Total Registros	68.473	100%	258.595	100%	

Fuente: Estadísticas Catastrales. Secretaría de Planeación Departamental-Cauca, 2003. Cálculos: Cima-Fundecima

Sigue comentando el CIMA: “En regiones del Sur como el Macizo (Municipios de Sotará, Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, San Sebastián y Bolívar) esta realidad es más diciente (Cuadro 2)¹⁸. Menos del 0.19% de los propietarios (130 de los 68.473 registrados) poseen más del 25,53% del total de terrenos aptos para explotaciones, unas 258.595 Has., en predios con extensiones mayores a 500 hectáreas cada uno, que contrastan con los 56.640 propietarios (el 82,72%) que sólo poseen el 20,53% del total de las áreas aprovechables en predios de menos de 5 Has., lo que nos da una muestra clara de esta realidad”. Dada esta situación, se pactaron desde 1.996 en Popayán en Acuerdos de Negociación 4.500 has. para campesinos movilizados del Macizo favoreciendo a los más pobres, compromiso que aún no se ha honrado.

Con el Estatuto de desarrollo rural más de un millar de familias Caucanas beneficiarias de reforma agraria “INCORA” que adquirieron sus predios mediante ley 135 y ley 160, no conocen cuál será su futuro debido a que la ley entregó la

¹⁷ Considerados los Municipios de Sotará, Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, San Sebastián y Bolívar

¹⁸ Estadísticas Catastrales. Secretaría de Planeación Departamental, 2003.

cartera a una Entidad mixta con capital privado denominada “CISA” que viene embargando los predios.

De igual forma, las políticas para el campo se ven orientadas al beneficio de minorías que concentran la tierra, a los gremios o a las Empresas Transnacionales-ETN-, incluso aprovechando el incentivo de capitalización rural-ICR, que se orienta a subsidiar los megaproyectos agroforestales y de agrocombustibles de tardío rendimiento, o indemnizando a los usurpadores que habiendo concentrado de manera dolosa las tierras habían perdido el derecho de posesión por tenerlas improductivas o estar ocupadas por beneficiarios indígenas, afrodescendientes o campesinos.

CAPITULO III

ACCIONES DEL MOVIMIENTO SOCIAL CAUCANO

Varios acontecimientos caracterizaron la política del presidente Uribe, iniciada en el año 2002: la implementación de la política de seguridad democrática cuyo sustento fue la guerra contra la subversión, la implementación del Plan Colombia, la firma de un tratado de Libre comercio con los Estados Unidos, el achicamiento de la estructura del Estado y la lucha contra la corrupción. Ello se implementaba con el fortalecimiento del aparato militar y el involucramiento de los civiles en el conflicto armado, lo cual se hacía a través de la red de informantes, los soldados campesinos, y los batallones de alta montaña. Fue en esta época que se fortaleció el cuerpo especial de policía antimotines, conocido como Esmad.

Desde entonces, las organizaciones populares pusieron todo su esfuerzo por corregir muchos de los contenidos de las políticas que se consideraban nocivas para el movimiento social. En el Cauca por ejemplo se dio inicio a marchas masivas y pacíficas que exigían consulta previa para el tratado de libre comercio, audiencias públicas indígenas, campesinas y urbanas que denunciaron con oportunidad muchos de los excesos del proceso de militarización y los enfrentamientos armados que afectaban los derechos humanos y el derechos internacional humanitario; así mismo hubo un rechazo permanente a las fumigaciones y se exigió la realización de procesos de consulta previa para la emisión de leyes que afectaran la vida económica, social y cultural de los diferentes pueblos, tanto indígenas como afros.

MOVILIZACIÓN SOCIAL.

Movilizaciones como la marcha indígena y popular, realizada en septiembre del 2004, con participación de más de sesenta mil personas, la consulta frente al TLC que recogió más de 154 mil votos en el departamento, cuyo resultado fue un 98%

expresando NO a dicho tratado y la cumbre nacional de organizaciones sociales, realizada en La María Piendamó, en mayo de 2006, son una muestra permanente del comportamiento de la iniciativa social, en defensa de los derechos fundamentales y constitucionales. Estas iniciativas no solo fueron señaladas y amenazadas por voceros institucionales, incluyendo al presidente Uribe, sino que la acción de los militares y la policía dejaron innumerables víctimas por el uso excesivo de la fuerza, y la utilización de tanques de guerra, helicópteros y armas no convencionales.

La falta de respuesta civil a las reclamaciones de los sectores sociales es la queja permanente de las organizaciones y procesos que se han movilizad, situación por la cual las organizaciones, durante los años 2007 y 2008 han continuado activando situaciones de hecho de las que se destacan las realizadas por el movimiento estudiantil, las organizaciones sindicales, las marchas campesinas y los procesos de liberación de la madre tierra, de los cuales se registran los siguientes:

- ❖ Recuperación del mes de mayo como jornada de los trabajadores y los movimientos sociales para reivindicar y exigir al Estado Colombiano el cumplimiento de las garantías logradas por el movimiento obrero durante el siglo XX.
- ❖ Acuerdo social para hacer de octubre el mes internacional de la Resistencia en defensa de los derechos históricos y la denuncia de violaciones a los derechos humanos, en contra los sectores indígenas, afros urbanos y campesinos.
- ❖ Inicio del proceso de recuperación de la madre tierra por parte de las comunidades indígenas durante varias jornadas a las cuales el gobierno respondió violentamente mediante el desalojo por la fuerza.
- ❖ Toma pacífica de la Universidad del Cauca, la cual fue desalojada por la fuerza pública, después de tres semanas de protesta estudiantil.

- ❖ Asambleas permanentes realizadas en el Sur, donde campesinos y afrodescendientes marcharon hacia el Bordo Patía en defensa de la vida, el territorio y los procesos sociales y contra la entrada de Multinacionales al territorio. Allí se exigía al gobierno nacional y regional dar solución a la emergencia alimentaria generada por las fumigaciones, así como el cumplimiento de los acuerdos firmados en movilizaciones anteriores.
- ❖ Otras asambleas de tipo permanentes como las de los indígenas con el fin de protegerse de los enfrentamientos armados entre las fuerza pública y la guerrilla en los cascos urbanos de municipios como Toribío, Jambaló, Páez, Caldono y Santander de Quilichao, sitios que no fueron respetados por ninguno de los ejército ocasionando, violaciones al DIH y situaciones de riesgo en la población civil..
- ❖ La marcha a Bogotá realizada por autoridades y comunidades indígenas durante los meses de julio y agosto del 2007, la cual no solo se unió al encuentro nacional de víctimas sino que legisló en el salón Elíptico del Senado de la República y se reunió con la Corte Constitucional con el fin de entregar una serie de documentos críticos frente a las leyes nacionales para su revisión.
- ❖ El parlamento indígena y popular realizado en el territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación de La María Piendamó, donde los indígenas, asumiendo la jurisdicción propia legislaron en oposición y resistencia civil a las leyes emitidas por el Congreso de la República, cuya mayoría ha estado involucrada en procesos jurídicos de paramilitarismo.
- ❖ La mesa de protección humanitaria conformada como espacio de confluencia de varios sectores de la sociedad, los órganos de control del Estado, las oficinas de defensa de los derechos humanos como el Sistema de Naciones Unidas y la Secretaria de Gobierno Departamental. Aquí la participación de las organizaciones sociales se constituye en una herramienta básica para la prevención y alerta sobre los impactos del conflicto armado y social en el Cauca.

- ❖ Foros contra las fumigaciones, por la defensa de la vida y los recursos, el intercambio de experiencias, productos y semillas con el fin de crear conciencia sobre la soberanía alimentaria y la producción orgánica con el fin de hacerle frente a la apertura económica y al TLC, como los realizados en el macizo y sur del Cauca.
- ❖ Voces de las Mujeres por la Acción Urgente en la lucha por la defensa de los derechos de la Mujer y contra la impunidad.
- ❖ Audiencias Públicas contra la violación de los derechos humanos, por la autodeterminación de los pueblos, la defensa de la Vida, la Unidad, el Territorio, la Autonomía y la Cultura como las realizadas en Corinto, norte del Cauca.
- ❖ Movilización de beneficiarios de los servicios públicos, y los lecheros en resistencia contra la ley fitosanitaria realizada en la ciudad de Popayán
- ❖ Tribunal Permanente de los pueblos que juzgaron la acción de las Multinacionales mineras en Colombia, mostrando la incidencia en el departamento del Cauca.
- ❖ Foros, apoyos y acompañamiento al referendo por el agua, al considerarlo un elemento vital para la vida, y en donde las comunidades han manifestado su rechazo a la privatización observada en el plan departamental de agua. Este proceso ha dado vida a la Mesa de Coordinación de organizaciones agrarias.
- ❖ Encuentro permanente de organizaciones sociales del Cauca en donde se articulan procesos de unidad en la lucha conjunta por la defensa de la vida, el territorio y los procesos sociales del Cauca.

Estas acciones fueron significativas y de gran importancia para los sectores sociales hacia la vigencia en Colombia de un verdadero Estado Social de derecho que brinde plenas garantías para la participación democrática y hacia el respeto por los DDHH. Acciones que lograron que organismos de DDHH del orden nacional e internacional visitaran la región y se pronunciaran sobre los atropellos cometidos.

Con la reelección del presidente Uribe el gobierno legitimó su accionar militar lo cual aceleró la persecución a las organizaciones y procesos sociales. Una situación preocupante en el Cauca, se refiere a la iniciativa nacional de enfrentar los procesos indígenas y campesinos, buscando, al parecer hacer ver a los indígenas como dueños de grandes extensiones de tierra que mantienen sin producir, mientras que los campesinos han sido arrinconados y despojados de sus tierras por los indígenas.

OTROS PROCESOS DE EXIGIBILIDAD:

Se evidenciaron en el año 2007 importantes documentos de exigibilidad y defensa de los derechos humanos en el Cauca, de los cuales destacamos los siguientes:

- Carta abierta al presidente Álvaro Uribe Vélez por atropellos contra los comuneros y autoridades tradicionales de Silvia y del Norte del Cauca (Enero 27 de 2007).
- Pronunciamento de los cabildos de Toribio, Jambalo, Caloto y Corinto por la militarización de la vida civil y el incremento de las acciones armadas en sus territorios.
- Denuncias por las serias violaciones de los derechos humanos por parte del Estado en el Marco de la operación Espada en el Municipio de Argelia Cauca.
- Comunicado a la Opinión pública y a las organizaciones sociales por la continuas violaciones sistemáticas de los derechos humanos en el Cauca (Febrero 13 de 2007).
- Comunicado a la opinión pública por los atropellos por la Fuerza Pública contra el campamento Estudiantil de la Universidad del Cauca (Mayo 2 de 2007).
- Denuncia Pública por el asesinato del presidente del Comité Municipal de Asoinca de Caldonó (abril 24 de 2007).
 - Denuncia pública por el asesinato de un docente en el Municipio de Puerto Tejada (25 de Mayo de 2007).
 - Pronunciamento sobre la problemática social que afronta el sector estudiantil y la población caucana en general.

CAPITULO IV

PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Partimos de recordar propuestas y compromisos establecidos en momentos anteriores de cara a asumir la difícil situación que vienen padeciendo las comunidades, organizaciones, familiares y líderes de los procesos en el Cauca afectados por la agudización del conflicto con la aplicación de políticas públicas que han priorizado soluciones militares a todos los problemas en todos los territorios.

INSTAMOS Y REQUERIMOS

A las instituciones gubernamentales competentes del departamento y del país a asumir las obligaciones adquiridas con los procesos y comunidades, en particular la interlocución prometida con las organizaciones sociales, y a abrir una reflexión constructiva sobre las políticas públicas pertinentes, la realidad del conflicto en la región y la violación a los DDHH y al DIH. Recordar el acuerdo hecho por el Defensor Regional, Dr. Víctor Meléndez; el delegado del Programa de Protección de DH de la Vicepresidencia, Dr. Hermédis Gutiérrez; y el Secretario de Gobierno de la anterior Administración Departamental, Dr. Horacio Gómez, ante el Foro organizado por la RED para la entrega del *Informe de la Situación de DDHH del Cauca 2005-2006*, sobre éste mismo asunto.

A la Defensoría Regional del Pueblo, a tramitar ante la Defensoría Nacional de manera urgente la realización de la *Audiencia Defensorial* propuesta en el 2007 en aras de tratar las diferentes situaciones de violación de DDHH e infracciones al DIH, brindando a plenitud condiciones para establecer la verdad, la justicia y la reparación integral a líderes, familias, organizaciones sociales y comunidades victimizadas, y ofrecer garantías de retorno y no repetición.

A las entidades de Control del Estado (Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Personerías Municipales), velar por que se brinden las garantías necesarias a las comunidades, organizaciones, familiares y líderes víctimas o en riesgo de violación de DDHH y de Infracciones al DIH para denunciar y desarrollar los procesos a que haya lugar en las diferentes localidades, realizando el seguimiento a los mismos de manera oportuna. De igual manera, requerir a las entidades gubernamentales respectivas a agilizar la instalación y funcionamiento de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Situación de DDHH en el Cauca, definida por Decreto Presidencial en Agosto de 2002 como cumplimiento de los Acuerdos de Movilización de 1999.

Al sistema interamericano de DH, a la Misión de Apoyo a los Procesos de Paz-MAPP OEA, al sistema de Naciones Unidas (OACNU-DH, OCHA, ACNUR, PNUD) y al conjunto de la Mesa de Protección Humanitaria del Cauca a realizar el monitoreo a las tendencias del contexto, del conflicto y sus actores en la región, a los diferentes factores de riesgo, a las violaciones a los DDHH y a las infracciones al DIH identificadas y denunciadas de tiempo atrás en los diferentes informes de la RED desde 2001 y por las organizaciones sociales de la región. De igual manera a mantener el seguimiento y el requerimiento para la adopción por los órganos de control del Estado y por las instituciones gubernamentales responsables de los mecanismos adecuados de prevención y protección concertados con líderes, familias, organizaciones sociales y comunidades victimizadas o en riesgo, como es el caso del cumplimiento de Acuerdos con organizaciones y comunidades movilizadas, la adopción de medidas cautelares y de reparación provistas por la Comisión y Corte Interamericana de DDHH-CIDH, por las Recomendaciones de la OACNU-DH y de diversas misiones nacionales e internacionales a la región.

A la comunidad nacional e internacional, a mantener los postulados éticos de humanidad y la observancia sobre la realidad de crisis humanitaria del Cauca y Colombia, y a desarrollar acciones de solidaridad con las organizaciones y comunidades afectadas, al igual que la incidencia política ante el gobierno de

Colombia, los organismos multilaterales, el cuerpo diplomático y los gobiernos de los países representados en el país para garantizar la plena vigencia de los DDHH y el DIH en Colombia.

Al gobierno nacional y a la Embajada de EUA, a evaluar a conciencia y replantear la política de interdicción a las drogas contenidas en el Plan Colombia con ocupación militar, judicialización a los pequeños cultivadores y erradicación forzosa (fumigaciones y erradicación manual) en los territorios por una política de corresponsabilidad y de Desarrollo Alternativo de prevención y sustitución eficaz con garantías.

A las empresas privadas nacionales e internacionales a asumir las normas y tratados internacionales y a respetar los derechos, los territorios y voluntad de las comunidades y organizaciones reflejados en sus proyectos de vida y a sus ideas de desarrollo con autonomía.

A los actores armados estatales y no estatales a asumir la aplicabilidad del DIH y la desvinculación del conflicto armado interno de las comunidades, organizaciones sociales, sus líderes y familiares, y a comprometerse con pasos edificantes en dirección a una Solución Política del mismo.

A las comunidades, organizaciones sociales, sus líderes y familiares a desarrollar los procesos de resistencia a través de mecanismos propios de prevención y protección, fortalecer las experiencias de vida, de Unidad y Coordinación con otros sectores y la integración en la Red por la Vida y los DDHH del Cauca para garantizar el establecimiento de la verdad y la lucha contra la impunidad.

En fin, a todas las personas, organizaciones e instituciones comprometidas con el goce de la vida con dignidad a garantizar la pervivencia de las comunidades caucanas en los territorios para bien de la humanidad y del planeta.